



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

RELATIVA A GARANTÍA EN LOS PLIEGOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LOS COMEDORES ESCOLARES DE UN UMBRAL MÍNIMO DE CALIDAD ALIMENTARIA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4300-0186]

Conversión.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, a solicitud del Presidente de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, ha acordado encomendar a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte la tramitación de la proposición no de ley, N.º 8L/4300-0186, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 317, correspondiente al día 08.07.2013, de conformidad con los artículos 33.1.e) y 177.1 del Reglamento de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de noviembre de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.